

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 783,082 SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ARRIENDOS DE VIVIENDAS DEL MES DE JULIO DE 2011. CANCELA
 FACTURAS N° 15983, 15989, 15988, 15985, 15992 Y 15980.-
 Fecha de Pago 11/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15983	09/08/2011	783,082

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGAMIENTO :248

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		490,921
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	490,921	
Totales		490,921	490,921

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	490,921	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	292,161	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		783,082
Totales		783,082	783,082



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero